ANEXO III INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CENTRAL FRIGORÍFICA

(Necesario si la enfriadora sustituida no dispone del valor SEPR)

	D/ D ^a ,de profesióncon NIF/NIE, actuando como persona técnica responsable					
DECLARA: 1. Que se enquentre habilitade para ciercar come tácnico compo						a man atanta
	Que se encuentra habilitado para ejercer como técnico competente.					
2.	Que ha visitado el inmueble objeto de la sustitución o reforma de la unidad condensadora, con referencia catastral nº, situado en la					
	condensadora	eferencia cata	astral nº		, situado en la	
	dirección postal Dicha visita ha tenido lugar el(los) día(s)					
	·					
3.	Que del resultado de la visita se ha elaborado el esquema frigorífico inicial,					
antes de la actuación que se adjunta., y se han realizado las prueb mediciones de las variables con que los siguientes resultados:						lizado las pruebas y
						ados:
	SEPR ¹ _{ref}		Fd		Fc	h
En		. а	_ de de		_	
Persona Técnico Responsable: NIF:						
Teléfono:		Correo electrónico:				
Do	micilio:				_	
Fir	ma:					

https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.

¹ El SEPR_{REF} debe calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.